

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S. A.

Referida al 31 de agosto de 2026

Cifras en miles de Quetzales

Activos que respaldan las reservas Técnicas y el Margen de Solvencia		
Valores del Estado	20,708	
Valores de empresas privadas y mixtas	430	
Cédulas Hipotecarias	-	
Préstamos	114	
Depósitos	24,895	
Bienes inmuebles	5,513	
Primas por cobrar	8,123	
Participación de los reaseguradores en Stros. Pdtes. de ajuste y pago	1,488	
Otros	-	61,271
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia		
Reservas técnicas	42,741	
Margen de Solvencia	13,680	56,421
Suficiencia (deficiencia) de activos		4,850
Posición Patrimonial		
Patrimonio técnico		50,483
Menos:		
Margen de Solvencia		13,680
Posición patrimonial		36,803

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la resolución JM-5-2011.

/2 El total de las reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora